



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5477**

BUENOS AIRES, **08 AGO 2011**

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-550-11-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica: Farrú, Romina Valentina, Matrícula Nº 14.556, como Directora Técnica en reemplazo de la Farmacéutica: Rumiano, Sandra Olga, Matrícula Nº 10.646 y la inscripción de la Farmacéutica: Tsang, Huei - Ping, Matrícula Nº 13.168, como Co-Directora Técnica, del Establecimiento ubicado en la Av. Del Libertador 7208 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitada como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, bajo el R.N.E. Nº 00038971, por Disposición A.N.M.A.T. Nº 0308/05.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º, inciso LL del Decreto Nº 1490 / 92, y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción de la Farmacéutica: Rumiano, Sandra Olga, Matrícula Nº

//..

*ZV*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN Nº 5477**

//..

10.646, como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la Av. Del Libertador 7208 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, bajo el R.N.E. Nº 00038971, por Disposición A.N.M.A.T. Nº 0308/05, a nombre de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A..

ARTICULO 2º: Inscribise a la Farmacéutica: Farrú, Romina Valentina, Matrícula Nº 14.556, como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la Av. Del Libertador 7208 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, bajo el R.N.E. Nº 00038971, por Disposición A.N.M.A.T. Nº 0308/05, a nombre de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

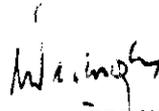
ARTICULO 3º: Inscribise a la Farmacéutica: Tsang, Huei - Ping, Matrícula Nº 13.168, como Co-Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la Av. Del Libertador 7208 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, bajo el R.N.E. Nº 00038971, por Disposición A.N.M.A.T. Nº 0308/05, a nombre de la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

ARTICULO 4º: Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido. Remítase a la Dirección de Registro y Fiscalización de Recursos de Salud, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXpte. Nº: 1-47-2110-550-11-7

DISPOSICIÓN Nº

**5477**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

*JM*